



ORDENANZA N°: 14/1984 .- Autorizando al Departamento Ejecutivo para contratar por Licitación Privada para el procesamiento electrónico del sistema de cobranzas municipales. - - - - -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

O R D E N A:

Artículo 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo para llamar a Licitación Privada a efecto de contratar la realización de procesamiento electrónico del sistema de cobranzas de tasas por servicios municipales a la propiedad raíz, etc.,-

Artículo 2° - El procedimiento deberá ajustarse a las disposiciones del Pliego de Condiciones confeccionado al efecto y normas vigentes sobre la materia.-

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE / SANTA ROSA, MZA., A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS /// OCHENTA Y CUATRO.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

[Signature]
SUSANA D. DE ROSALES
SECRETARIA
D. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

[Signature]
ALBERTO A. MARZONETTO
PRESIDENTE
D. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)